



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

15757318900120190013101

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

JOHN	FRITZERAND	CORDOBA
CIFUENTES,MARGARITA	ROSA	CORDOBA
CIFUENTES ,MARIA	EMPERATRIZ	CORDOBA
CIFUENTES,AMINTA	LUCIA	CORDOBA
CIFUENTES,ENRIQUE	AUGUSTO	CORDOBA
CIFUENTES,ZAIRA	ENILSE DEL	CARMEN
CORDOBA CIFUENTES,JOSE ARISTIDES		CORDOBA
CIFUENTES,YUGUI	ALBERTO	CORDOBA
CIFUENTES ,RUBY CECILIA	CORDOBA	
DIOCESIS DE ARAUCA ,PARROQUIA DE NUESTRA		
SEÑORA DE LA CANDELARIA DE CHITA		

RECURRENTE:

OPOSITOR:

FECHA SENTENCIA:

13 de noviembre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2512-2025

DECISIÓN:

NO CASA. SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE:

DR.VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 13 de noviembre de 2025.

SECRETARIA